



DATOS IDENTIFICATIVOS

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Conde López, Antonia Fernández Cebrián, Ángel María González-Ares Fernández, José Agustín López-Guerrero Vázquez, Pilar Martínez García, Mirian Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	pbonorino@hotmail.com			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de la profesión de abogado.			

Competencias

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
A5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

C11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D1	Capacidad de síntesis y análisis.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Manejar con habilidad las técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse en un procedimiento judicial.	A1 A2 A3 A4 A5 C1 C2 C10 C12 C13 D1 D2
Comprender los principios y normas deontológicas que rigen la profesión en relación con los distintos operadores jurídicos.	A1 A3
Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador.	C6
Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales que surgen en el ejercicio de la profesión.	A2 C1 C8 C12 D2
Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación profesional.	A1 A2 C11 D1

Contenidos

Tema	
I. Deontología Profesional	<p>1.- Deontología, moral y Derecho. Deontología jurídica y moral. Deontología jurídica y Derecho. Los deberes profesionales de los juristas. La regulación de las profesiones jurídicas. La aplicación de los principios éticos. El debate deontológico.</p> <p>2.- Principios y normas deontológicas que rigen en la profesión de abogado/a. Código Deontológico. Reglamento Procedimiento disciplinario y sancionador. Obligaciones y Derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado. Relaciones con los compañeros, con los clientes, con el contrario y con los juzgados y tribunales. Funcionamiento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense</p> <p>3. Principios esenciales de la profesión de abogado. Derechos y deberes de los abogados. Las formas de ejercicio de la profesión: individual y colectiva. Relación laboral especial.</p>

II. Organización profesional

- 1.- Condiciones de Acceso y ejercicio de la Abogacía en España y en Europa.
 - a. Estatuto General de la Abogacía Española
 - b. Estatuto Provincial del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense

- 2.- Organización Institucional y Colegial de la Abogacía Española, autonómica y europea
 - a. Colegios Profesionales.
 - b. Consellos autonómicos
 - c. Consejo General de la Abogacía Española

- 3.- Funcionamiento de los despachos de abogados
 - a. Funcionamiento de un despacho de abogados
 - b. Responsabilidad civil y penal del abogado. Pólizas RC
 - c.-Obligaciones en materia de protección de datos y blanqueo de capitales
 - d.-Honorarios profesionales. Reclamaciones, Jura de cuentas y tasación de costas. Funcionamiento de la comisión de honorarios del ICA Ourense.
 - e. Normas orientadoras del ICA Ourense
 - f. Obligaciones fiscales del abogado.

4. Sistemas de previsión social de la Abogacía.
 - a. Mutuality General de la Abogacía.
 - b. Otros

5. Argumentación jurídica
 - a. Argumentación escrita
 - b. Argumentación oral
 - c. Argumentación, prueba y recursos

III. Turno de oficio

- 1.- Beneficio de Justicia Gratuita.
 - a.Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
 - b.Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia

- 2.-Turno de Oficio.
 - a.- Reglamento del Turno de Oficio del ICA Ourense. Especial referencia a los turnos especiales.
 - b.- Servicio de Orientación jurídica de los Colegios de Abogados. Especial referencia al ICA Ourense

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	85	123
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Dictado de clases, realización de actividades, evaluación continua y resolución de dudas.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminario	Se atenderán todas las consultas realizadas en tutorías. Las tutorías se llevarán a cabo utilizando todos los medios técnicos disponibles, según las necesidades del alumnado, y bajo la modalidad de concertación previa si la situación sanitaria requiriera desarrollarlas de forma no presencial.
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Realización de actividades de seminario con herramientas teóricas y metodológicas específicas para dichas tareas.	20	A1 A3 C11 D1
Examen de preguntas objetivas	Prueba objetiva de conocimientos sobre los puntos I, II y III del temario.	30	A1 A3 A4 A5

Estudio de casos	Aplicación de conocimientos a la resolución de casos prácticos relacionados con el punto II del temario.	50	A1 A2 A4	C1 C2 C6 C8 C10 C11 C12 C13	D1 D2
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------------	--------------------------------------------------	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

1. Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y **participación activa** en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) estudios de dos casos prácticos a realizar junto al examen o a entregar por escrito el día de celebración de dicha prueba, uno por el 20 % de la calificación y el otro por el 30 % de la calificación, que conjuntamente representaran el 50% de la calificación final. El test y el primero de los casos lo evaluarán los abogados designados por el ICA para impartir la asignatura, mientras que el caso restante lo evaluarán los profesores que imparten la materia.

1. Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

La fecha y la hora del examen final de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020/2021.

II. Segunda oportunidad (julio):

a. El estudiante que se sometió a la evaluación continua mantendrá la calificación recibida, la que se sumará a su calificación final sólo en caso de aprobar el examen final. Este examen, que representa el 80% de la calificación final, constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) estudios de casos prácticos a realizar junto al examen o a entregar por escrito el día de celebración de dicha prueba, que representan el 50% de la calificación final.

b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

La fecha y la hora del examen final de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2020/21.

III. Mención a los resultados de aprendizaje a evaluar en todas las modalidades de evaluación previstas

Manejar hábilmente las técnicas argumentativas necesarias para desarrollar en un procedimiento judicial (CB1-CB5, CE1-2, CE12-13 CT1-2). Comprender los principios y las reglas deontológicas que rigen la profesión en relación con los diferentes operadores legales (CB1, CB3) Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador (CE6). Resolver problemas prácticos relacionados con las obligaciones mutuas y fiscales que surgen en el ejercicio de la profesión (CB2, CE1, CE8, CE12, CT2). Conozca el funcionamiento y la función social del turno y el servicio de orientación profesional (CB1, CB2, CE11, CT1).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Atienza, Manuel, **Tras la justicia**, Barcelona, Ariel,

Fuertes-Planas, Aleix, C., **Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en AA.VV. [El concepto de relevancia jurídica]**, Madrid, Centro de Estudios Registrales,

Martínez Val, J. M., **Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica**, Barcelona, Bosch,

Menéndez Menéndez, A., **Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI**, Cizur Menor, Aranzadi,

Torre Díaz, F. J. (ed.), **Ética y Deontología Jurídicas**, Madrid, Dykinson,

Vázquez Guerrero, F. D., **Ética, deontología y abogados**, Barcelona, Eiusa,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, Vigo, SPUV,

Gascón Abellán, Marina, **Argumentación jurídica**, Valencia, Tirant lo Blanch,

Bonorino, Pablo (ed.), **Argumentación, Derecho y Justicia**, Editorial EOLAS, León,

Piepper, Annemarie, **Ética y moral. Una introducción a la filosofía práctica**, Barcelona, Crítica,

Badiou, Alan, **La Ética. Ensayo sobre la conciencia del mal**, Mexico, Herder,

Recomendaciones

Plan de Contingencias

Descripción

En caso de tener que dictar la asignatura en modalidad mixta o no presencial, todas las actividades previstas, incluyendo aquellas que se utilizan como medio de evaluación, se llevarán a cabo utilizando las herramientas del Campus Remoto y de la plataforma de teledocencia FAITIC. Todos los materiales necesarios para el estudio de la asignatura estarán disponibles en formato digital. En caso de tener que impartir la asignatura en modalidad no presencial, se establecerán todas las medidas oportunas para facilitar al máximo la organización del trabajo de forma autónoma por parte del alumnado, para evitar cualquier tipo de problema de conciliación y/o de conectividad a la red. Las tutorías en estos casos se llevarán a cabo utilizando todos los medios técnicos disponibles, según las necesidades del alumnado, y bajo la modalidad de concertación previa.
